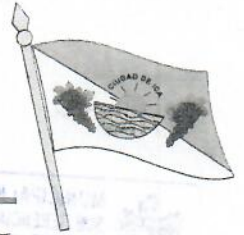




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°008 - 2020 - AMPI

Ica, 16 de enero del 2020

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, en el marco del 96° Aniversario de Fundación de la Compañía de Bomberos Salvadora Ica N° 22 – Cuerpo General de Bomberos del Perú, ha presentado a la Municipalidad Provincial de Ica, el Oficio N° 128 – 2019 – CGBVP/VI – CD /B – 022, de fecha 27 de diciembre del 2019; solicitando condecoración o reconocimiento público al personal bomberil voluntario en **MERITO A SU TIEMPO DE SERVICIO ANTE LA POBLACIÓN IQUEÑA.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, a la Institución:**

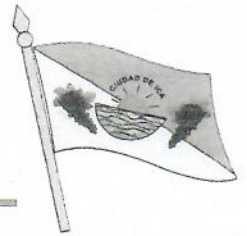
### COMPAÑÍA DE BOMBEROS “SALVADORA ICA” N° 22

Por su valioso aporte y ejemplo de vida institucional de carácter humanitario y solidario, que promueve, realiza y coordina acciones de prevención de incendios y accidentes en general, que puedan poner en peligro la vida de las personas, el medio ambiente y la propiedad privada o pública, prestando un servicio invaluable a la comunidad, en el marco de su Nonagésimo Sexto Aniversario de Fundación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA Y SERVICIO A LA POBLACIÓN,** al personal de la Compañía de Bomberos Salvadora Ica N° 22:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## PERSONAL

### 40 AÑOS DE SERVICIO

1. BRIGADIER CBP
2. BRIGADIER CBP
3. BRIGADIER CBP
4. TNTE BRIGADIER CBP

JUAN GERARDO JIMÉNEZ FLORES  
JAIME REINALDO MURGUIA RAMOS  
ALEJANDRO MANUEL SILVA ACASIETE  
MARCOS ANTONIO LUJAN SÁNCHEZ

### 30 AÑOS DE SERVICIO

5. TNTE BRIGADIER CBP
6. TNTE BRIGADIER CBP
7. TNTE BRIGADIER CBP

ABEL LINO LUJAN SÁNCHEZ  
MARCO ANTONIO TRAVERSO FERNÁNDEZ  
ARTURO MARTIN ZAPATA CAMPOS

### 25 AÑOS DE SERVICIO

8. CAPITÁN CBP
9. TENIENTE CBP
10. TENIENTE CBP

JULIO CESAR DEL VALLE CABRERA  
MAURO ANTONIO LEÓN MACHADO  
LUIS ALBERTO SERNA HERMOZA

### 20 AÑOS DE SERVICIO

11. CAPITÁN CBP
12. CAPITÁN CBP
13. CAPITÁN CBP
14. TENIENTE CBP
15. TENIENTE CBP
16. TENIENTE CBP
17. TENIENTE CBP
18. TENIENTE CBP
19. TENIENTE CBP
20. SUBTENIENTE CBP
21. SUBTENIENTE CBP

RUDY NIKE HUAYTAN REYES  
MÁXIMO FLORENCIO ANCHANTE TIPACTI  
ADRIÁN ANDRÉS NEYRA HUAMANÍ  
LUIS ALBERTO CARRERA ANCHANTE  
JUAN JOSÉ GIL FLORES  
EDGAR ALEJANDRO ALLCCA HUAMANÍ  
CRISTIAN ELEAZAR PULIDO ESPINO  
ALCA FRANCISCO YANCE MENDOZA  
OBAL JUI SEPI JOAQUÍN CORDOVA  
LUIS FRANCISCO ALBORNOZ IZQUIERDO  
RODOLFO VLADIMIR CARDENAS OBANDO

### 15 AÑOS DE SERVICIO

22. CAPITÁN CBP
23. TENIENTE CBP

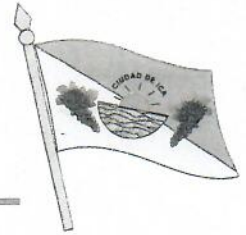
ROMINA SHEYLA MOYANO VIDAL  
JUAN PABLO ROMANÍ GONZALES







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



24. TENIENTE CBP CESAR ALONSO RUBIANES CUELLAR  
25. TENIENTE CBP RAFAEL ARCHIMEDES AMPUERO RUEDA  
26. TENIENTE CBP JAIME PAOLO VELA DEUNIS  
27. SUBTENIENTE CBP YVAN MARTIN RAMOS PUPPI  
28. SUBTENIENTE CBP CARLOS VLADIMIR PACHAS PEÑA  
29. SUBTENIENTE CBP KELY SAMANDRA ALVAREZ SERVELEON

## 10 AÑOS DE SERVICIO

30. TENIENTE CBP GUILLERMO ALFREDO BERNALES VEGA  
31. SUBTENIENTE CBP CARLOS FERNANDO DE LA CRUZ AÑAGUARI  
32. SUBTENIENTE CBP MARIO ELDER MENDOZA HUAYTA  
33. SUBTENIENTE CBP NICOLAS ROBERTO MENDOZA ESPINOZA  
34. SUBTENIENTE CBP TANIA DENISE RAMOS BENDEZU  
35. SUBTENIENTE CBP BEXTRE MIGUEL SALAZAR CHOQUE  
36. SUBTENIENTE CBP JOSE LENIN SOTO CABEZAS  
37. SECCIONARIO CBP AURELIO IVAN ALVARADO ESPINOZA  
38. SECCIONARIO CBP JHONN EMMANUELLE CORNEJO HERNANDEZ

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se extiende la presente Resolución en mérito al extraordinario desempeño en el cumplimiento de sus labores diarias, contribuyendo a Desarrollar acciones que permitan combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar y salvar personas expuestas a peligro por incendios o accidentes en general, atendiendo las emergencias derivadas de los mismos y prestando atención y asistencia oportuna en la medida de sus posibilidades, participando en las acciones de primera respuesta en salvamento de las personas en caso de desastres de origen natural o antropogénico, bajo los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sta. Emma Luisa Mejía Vences  
ALCALDESA